

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 7 de julio de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78 a 83 Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), procedió a convocar la provisión del puesto de libre designación A.T. Inspección código 745920, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 137, de 17 de julio de 2026.

Durante el plazo de recepción de solicitudes, se ha producido una incidencia técnica que ha dificultando la accesibilidad a la documentación remitida por los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado A.T. Inspección código 745920.

Sevilla, 26 de agosto de 2026.- La Viceconsejera, Natalia Silvia Márquez García.